



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220020900	Ordinario	Alvaro German Blanco Rodriguez	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	21/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Álvaro German Blanco Rodríguez, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos A Los
Mencionados Correos
Electrónicos. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



Decreto 806 Del
2020.Tercero: Notifíquese
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De La Existencia
Del Proceso De La
Referencia, Para Lo De Su
Respectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Al Dr. Hugo Wilber Castillo
Castillo, Identificado Con
La Cédula De Ciudadanía
No. 1.140.841.067, Y
Portador De La Tarjeta
Profesional No. 259.557
Del C.S. De La J., Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante En Los
Términos Y Fines Del

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



					Poder Conferido.
08001310501220160005000	Ordinario	Dionisio Miranda Fruto	Promocentro S.A., Distrito Especial Industria Y Portuario De Barranquilla	21/07/2022	Auto Decide - Ordena Devolucion De Remanentes Al Demandado
08001310501220150032700	Ordinario	Dominga Arias Rico	Margarita Biffcho De Pinedo	21/07/2022	Auto Decide - Adiciona Auto Para Reconocer Personeria A Apoderado Demandante
08001310501220140000100	Ordinario	Eder Jose Safra Perez Y Otro	Promocentro S.A., Empresa De Desarrollo Urbano Y Del Caribe Edubar	21/07/2022	Auto Decide - Ordena Devolucion De Remanentes Al Demandado
08001310501220180021000	Ordinario	Eduardo Antonio Marino Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	21/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Pago Total
08001310501220170013600	Ordinario	Elvia Marriaga Rincon	Vidacoop Ltda., Otros Demandados En El Proceso	21/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



08001310501220160004300	Ordinario	Felipe De Jesus Cervantes Campo	Electricaribe	21/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion Costas
08001310501220190006300	Ordinario	Hugo Cesar Santander Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	21/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Termina Proceso Por Pago Total De La Obligacion, Ordena Desembargo Y Archivo
08001310501220190007300	Ordinario	Ismael Enrique Hernandez Urbane	Cementos Argos S.A., Administradora Colpensiones	21/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 08:30 Pm Del Día Jueves 18 De Agosto De 2022, Para Que Las Partes Comparezcan A La Audiencia Consagrada De Que Tratan El Artículo 77 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, En Virtud De Lo Dispuesto En La Ley 2213 De 2022, Y De

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 2020 Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De
2020. Nota: El Día Anterior
A La Diligencia, A Los
Correos Electrónicos De
Las Partes Se Les Enviará
El Link Para Acceder A La
Audiencia. De Igual Forma
Se Requiere A Los
Apoderados Judiciales De
Las Partes Para Que
Informe El Correo
Electrónico De Las
Personas Citadas A Rendir
Interrogatorio De Parte Y
Testimonio.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



08001310501220190040200	Ordinario	Jessica Maria Rivera Alvarado	Y Otros Demandados, Work Service S.A	21/07/2022	Auto Decide - 1) Aceptar El Desistimiento A La Demanda Presentado, Conforme Lo Expuesto En Precedencia.2.) No Condenar En Costas Conforme Lo Expuesto En Precedencia.3) Declárese Terminado El Presente Proceso.
08001310501220220021100	Ordinario	Merlinda Esther Segura Echeverría	Fundacion Salud Y Bienestar	21/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por La Señora Merlinda Esther Segura Echeverría, Actuando A Través De Apoderado Judicial, En Contra De La Empresa Fundación Salud Y Bienestar Fundasalud Colombia.Segundo:

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A La
Demandada Fundación
Salud Y Bienestar
Fundasalud Colombia, Por
Medio De Correo
Electrónico
Fundasaludfundasalud.Co
m.Co. Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos. En Este Sentido,
La Notificación Personal De
La Mencionada
Demandada, Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



					Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Dispone La Ley 2213 De 2022. Tercero: Téngase A La Dra. Kelia Rosa Álvarez López, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 45.690.385 De Cartagena (Bol.), Portadora De La Tarjeta Profesional No. 125.202 Del C.S. De La J., Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210010100	Ordinario	Paul Nelson Jassir Saieh	Colpensiones Y Otros	21/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Porvenir A Través Deldr. Ernesto Rosales Jaramillo, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



Delc.P.T. S. S.Segundo.
Tener Por Contestada La
Demanda Presentada, Por
Colpensiones Através Del
Dr. Darío Miguel Palencia
Mendoza, Por Reunir Su
Contestación Los
Requisitosdel Artículo 31
Del C.P.T. S. S.Tercero.
Córrase Traslado De Las
Excepciones Propuestas
En Las Contestaciones
Alas Demandas Por
Porvenir Y Colpensiones
De Conformidad Con El
Artículo 370 Delc.G.P. Que
Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145Del C.
P.T. Y S.S., A La Parte
Mandante Por El Termino
De Cinco Días, Para Que

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



Esta Puedapedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.Cuarto. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Ernesto Rosales Jaramillo, Comoapoderado De Porvenir Y Al Dr. Darío Miguel Palencia Mendoza Como Apoderado Decolpensiones En Los Términos De Los Poderes A Ellos Conferidos.Quinto. Fijese La Hora De 10:30 Am Del Día 1 De Agosto De 2022 Para Que Las Partescomparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsoftteams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



El Artículo 77 De Quetrata
El Código De
Procedimiento Laboral Y
De Ser Posible
Constituimos En Audiencia
Detramite Y
Juzgamiento.Nota: El Día
Anterior A La Diligencia, A
Los Correos Electrónicos
De Las Partes Se Les
Enviaráel Link Para
Acceder A La Audiencia.
Se Le Solicita Al
Apoderado De La Parte
Demandante, Suministrar
Correo Electrónico De Su
Representada, A Fin De
Practicar Las
Pruebassolicitadas Dentro
Del Proceso, Esto Es,
Interrogatorio De Parte, El
Cual Puede Ser Allegadoal
Correo Electrónico De Este

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



					Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220140009400	Ordinario	Rita Cecilia Montañez De Gonzalez	Electricaribe Sa E.S.P.	21/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Pago Total De La Obligacion, Ordena Desembargo, Termina Incidente De Sancion, Archiva
08001310501220180008100	Ordinario	Salomon Abuchaibe Abuchaibe	Sociedad Administrativa De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	21/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Termina Proceso Contra Colpensiones Por Pago Total Y Continua Accion Contra Porvenir
08001310501220150022200	Ordinario	Samuel Marmol Arias Y Otro	Transflucol , Y Otros Demandados	21/07/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Niega Apelacion Pedida Subsidiariamente Por Resultar Improcedente

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



08001310501220220020700	Tutela	Jose Cabrera Mosquera	Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	21/07/2022	Sentencia - Primero: Declárese Improcedente La Presente Acción De Tutela Interpuesta Por El Señor Jose Ciriaco Cabrera Mosquera Contra Protección Pensiones Y Cesantías S.A., Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifíquese A Las Partes Por El Medio Más Expedito.Tercero: Remítase A La H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión.
-------------------------	--------	-----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



08001310501220220022200	Tutela	Wilmer Mejia Frias		21/07/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Presente Acción De Tutela, Instaurada Por El Señor Wilmerrafael Mejia Frias En Contra De Secretaría Departamental Delatlántico Fondo Nacional Del Magisterio Y Fiduprevisora, Por Lapresunta Vulneración De Los Derechos Fundamentales De Petición E Información.Segundo: Requerir A La Secretaría Departamental Del Atlánticofondo Nacional Del Magisterio Y Fiduprevisora Para Que Dentro Deltérmino Improrrogable De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir Del Recibo De Lanotificación, Rinda
-------------------------	--------	--------------------	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 22 De Julio De 2022



				Informe Sobre Los Hechos Motivo De La Tutela, Para Lo Cual Se Lesanexará Copia De La Presente Acción Y De Sus Anexos.Tercero: Notifíquese A Las Partes, A Los Vinculados Y Al Defensor Del Pueblo El presente Proveído Por Medio De Correo Electrónico.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d2ac9512-ab3e-428e-b12e-8a05cbe8d51c